

lindo, bien compartido; todas sus piessas y Oficinas, bien distribuidas; la Yglecia con gran culto y Aseo, y para su Mayor permanencia, el Reverendo Padre Provincial fray Nicolas de Lizardi, que en pas descanse, busco y sollicito limosnas, y algunas sobras de provincia para hacer la huerta de Cal y canto, que antes era de lodo; abrio simientos, la comenso y no la vio finalissar; porque antes finaliso sv vida su P.d muy Reverenda, dejando a toda su Provincia toda con el Justo çentimiento de perder Vn Padre tan amable, pero D.s que es el consuelo vniversal de todos remedio esta falta, porque habiendo la Provincia toda puesto los ojos en el R.do P. fray Joseph de Herise, y hechole Vicario Provincial, no sso(lo) acavo la cerca y perficiono (sic), sino que con su Religiosidad, buena vida y constumbres, Exemplar (h)isso a su Provincia, y (h)aviendo acavado su oficio quedo en dha. su Provincia exerciendo el cargo y Oficio de Canonista de ella que exercera con gran acierto.

*Barrio de San Juan Theocolhuacan y antes
Hueicolhuacan.*

Hemos llegado a lo ultimo de este Pueblo de San Matheo Huitzilopochco, que es el Pueblo de San Juan Evangelista Theocolhuacan, que antes se llamo Hueicolhuacan; por tantas rassones lo vltimo, que no se le puede dar otra denominacion. Es lo ultimo porque esta en lo ultimo de la feligresia fundado; dista de esta Parrochia mas de vn qua(r)to de legua, yendo para la Ciudad de Mexico; finalisa en vna mojonera que alli tiene puesta la Ciudad de Mexico, que hasta alli llega la jurisdiccion de su Corregidor. Esta tan a lo ultimo, para acabarse este Pueblo, con la inmediacion de la (h)asienda que esta formada en el, que es la misma que queda dha., que ya no (h)avra quien distinga lo que es Pueblo y lo que (e)s (H)asienda, pues absolutamente no le ha quedado mas que el nombre, que ese solo no ha podido la malicia quitarle; pues (h)aviendole desposeido de todas sus tierras, le ha quedado el nombre. Halle este Pueblo y su Yglecia, el Año que tome posesion, que fue el mñl setecientos y veinte y siete, A ocho de Diciembre, tan deplorado y en tanta desdicha, que siguiendose luego el celebrar la fiesta titular de el Santo Patron S.r San Juan no me atrevi, porque ya la Yglecia no estava ni para entrar a ella, porque estava cayendose; que impiedad! destrosada, arruinada y para caer, porque la (H)Asienda le havia quitado toda la sustancia y Jugo; no es temeridad, que vivos

están los que lo están biendo. (H)aviendole defraudado el sitio a el Pueblo, en que (h)oy están fabricados Portales nuevos, a más de los antiguos que había, que fueron de D.ⁿ Francisco de Suniga y (h)oy Capellania de su hijo el D.^r D.ⁿ Pedro de Alcantara y Suniga; habiendo pues, los dueños de la (h)asienda, O mejor dire la ambicion, engañado a los Yndios, espantárame yo que no fuera; por la embriagues grangeado a los Yndios Governadores de este Pueblo, y sus oficiales que llaman de republica, esto es en oculto, sin que nadie lo sepa que así ha sido todo, consiguieron permiso para adelantár caserías, corrales y portales, como de facto se consiguio, y sobre querer más sitio, hubo contradiccion de los pocos Yndios que habían quedado en el Pueblo, que omito porque están vivos. Conseguido el intento, fueron los mismos Yndios por materia de vn trago de vino o aguardiente, o por muy pocos reales, desencajando esquinas, tenayucas y piedras labradas de toda la Yglesia; sus gradas; Vn Gran portal que allí hubo en el cementerio, de arqueria, que en él se decía Missa, así porque fue el Pueblo muy grande, como por la concurrencia de los Pueblos vesinos, que asestian (sic) el día de fiesta titular, de tal modo, que consumieron y acabaron el Portal, todas sus gradas, todo el cementerio, que no alcance más que las señales del portal y Cementerio, pero ni vna piedra tan sola, y como con esta falta se halló la Yglesia tan desflaquecida, se acavó de arruinar. Me da bergüenssa y empacho, y por otra parte, (h)orror, de desir a lo que la codicia y la ambicion obliga(n) a los hombres; biendo yo en este estado la Yglesia, traté de hecharla a el suelo para ver como la podía hacer nueva, y solo fiando en el Patrocinio y amparo de el Santo Evangelista San Juan, saque las Ymagenes, que son la de el S.^r San Juan, Vn Santo Christo grande y la Santissima Virgen de el Rossario, y las puse en la hermita de la Virgen de el Populo en las Animas; allí celebre la fiesta, y prosigo celebrandola, como asimesmo enterrando a los difuntos y diciendoles missa los domingos y días festivos de Obligacion; y dando principio a derrivar como queda dho., salió el dueño de la (h)asienda con vna que parecía Carida(d) y lastima que de mí y mis pocas fuerzas tenía, diciendome que le parecía muy bien y muy acertada mi determinacion de derribar aquella Yglesia tan arruinada, que hisiera yo lo que mí antesor tenía Yntentado, que era demolerla y traerme a el Pueblo a los pocos Yndios que habían quedado; fue nesario para llamarme, por la Yndignacion que me cavso, el acudir a D.^s y pedirle su asistencia para portarme con aquel hombre O fiera con piel de Obeja, porque conosi sus depravados intentos; le desvadi (sic) con razones convenientes, y no obstante lle-

go por otras dos veces a tentarme, quitandome la gana diciendo que como havia de conseguirlo, con que medios, que los Yndios eran pocos y tan Pobres, a que le dixé: Señor mio, Vmd. no me trate de esso, que como los pocos que (h)ay me ayuden a costear Vn alvañil, Yo cere peon, yo cargare piedra y lodo, y Yo lo hare con el favor de D.s; aqui parese que conosi que (e)ra de el agrado de D.s hacerle su templo, porque halle para materiales tentaciones, contradic(c)iones, y ocultas, como las con que el Diablo tento a el Señor, que fingiendose caritativo que estava flaco y macerado por el ayuno, queria cogerlo por (h)ambre, pero aquel Demonio se fue corrido; este de la ambicion, no (h)ay forma, porque todavia siente la fabrica de el templo y no haver podido tomar por suyo lo poco que ha quedado de tierra, que (e)s quasi nada. En toda esta batalla he ido prosiguiendo con suma cortedad; pero para honrra y Gloria de Dios derrive la Yglecia que miraba a el poniente, era de mas de veinte y ocho baras, y por estar el sitio tan atquesquitado no fabrique en el mismo lugar, dexando el lugar de la Yglecia antigua para Cementerio, y en el cementerio abri los Simientos para vna Yglecia de treinta y dos baras de largo con crusero, y no muy ancha por lo que puede el tiempo ofreser, que si no (h)ay forma de bovedas, lo suplan las maderas, que no siendo ancha la Yglecia, duraran mas, no porque es angosta, que tiene competente ancho.

Comense a levantar el presbiterio despues de haver enrassado los Simientos de toda ella de cal y canto, y el de la Torre; hecho vna casita muy grasiosa para materiales, y despues servira para que los Curas descansen en ella cuando bayan alli a celebrar sus fiestitas o confesar.

Fui fomentando la obra de el Presbiterio de tal modo que el dia dos de Mayo de mil setecientos y treinta y vno se serro el Arco toral y el dia seis de Agosto, dia de la trasfiguracion de el Señor, se serro la boveda de el Pre(s)biterio, quedando vn presbiterio Capasissimo con bentana a el sur porque la puerta mira a el oriente, y esta tan primorosso y agraciado, que hase bentaja a todas las Yglecias que (h)ay en estos contornos, y lucido por fuera con vnas almenas que se divisa desde muy lejos; este es San Juan a pesar de la malicia, parese que esta diciendo nuestro Presbiterio, y avisandolo á todos los Pueblos vesinos. Si yo tubiera Capasidad para panegirista o para coronista, bastante materia (h)avia para ello; pero ni tengo suficiencia para tan alta empresa ni lo pide el caso. Apuntare aqui de passo el que nuestra (h)istoria de San Juan Evangelista con su Pueblo, parese corre parejas con la de el Baptista en su nacimiento; alli querian sus besinos que se llamara Sa-

carias, del mismo nombre de su Padre, porque no havia en el linaje quien se llamara de tal nombre, y el Santo Sacarias dijo como no se llama sino Juan Joanes, est nomen eius, para que asi aca tratase de haser Yglecia a San Juan Evangelista, de adelantar su Pueblo, y salen los vesinos a contradesirlo, quieren se borre el nombre de Juan y que los Yndios de San Juan se llamen de San Matheo, su Padre y Patron principal de la Cavesera, y digo con Sacarias, solo fiado en Dios, esso no: San Juan ha sido desde que vino la Christiandad, pues ha de ser San Juan hasta que fenescas el tiempo: Joanes est nomen eius. Ya digo que no tengo suficiencia para discurrir; solo me contento con dar estas breves noticias y contentense mis subsesores con hallarlas, que menos halle yo, que ya por ultimo, si acavare yo la Yglecia tendran a donde alavar a D.^s y por su amor se acordaran de mi; los fieles difuntos que alli estan enterrados, alivio en sus penas; los cuerpos, adonde darles sepultura; los hijos de el Pueblo, en donde congregarse a missa, a Doctrina y a cermon quando se pueda, y si yo no la acavare, la acavara quien D.^s quisiere, pero me contenta el que ayga (sic) mas de lo que havia. En berdad, que nos bino a este tiempo otra tentacion mas fuerte que permitio D.^s por su Ynfinita bondad para castigo de mis culpas, y las que puede haver en aquellos miserables Yndios de San Juan. Estando yo muy gustosso, y ellos mucho mas de ver acavado el Presbiterio, Embio Dios vna peste que llaman los Yndios Matlalsagual (sic), Ocasionada de vn trapo, que la miceria y pobressa de los Yndios metieron a el Pueblo, que fue de vno que havia muerto en otra parte del mismo accidente; Cosa rara: trapo fue este que apesto a el Pueblo, murio quien lo trajo, su Muger, sus Padres, sus hijos todos, y todos los parientes que entravan a darles de comer, a velarlos, a amortajarlos, o a vsar otro genero de caridad con ellos; todos morian a los tres, que no a sinco dias, de modo que yo por instantes aguarde la muerte; pero quiso D.^s guardarme. Murieron quasi todos, se lleno de cuerpos la hermita de las animas, que alli los enterre; quedaron solas tres familias enteras de cassados y dos de viudos. Quedo vn Biejo cassado de Mas de sien Años, y tres hijos suyos, dos cassados y vna viuda. Que aqui se me ofrecia lo mismo que arriva, si hubiera capasidad para ello, porque me viene á las Manos quando el Señor acavo con el diluvio a todo su Pueblo, a toda la gente y solo guardo en el arca a el Santo Patriarca Noe, y a sus tres hijos, para que multiplicaran. Asi parese aqui, susedio que haviendo D.^s acavado con toda la gente de San Juan, reservo Solo a el Biejo Lucas Mig(u)el y a sus tres hijos, pero bastava que nos huvieramos acogido a el Sagr(a)do de el Arca, Maria Santissima Nuestra Seño-

ra de el Populo que se venera en las Animas; le cante Missa, se re-
so su Santo Rossario, se canto letania, y luego saque a la Señora en
prosesion para dho. Pueblo de San Juan y a el Santo Cristo de la
Columna de esta Parrochia, y formada vna Devota procecion de
publica penitencia de todos los hijos de el Pueblo, y Cavesera que
es San Matheo y los poquitos que havian quedado en San Juan, Yo
con sogá a el Cuello, Vn Crusifíco (sic) en las manos, Cantando sae-
tas, fuimos en la prosesion hasta San Juan; hise con el fervor que pu-
de vna platica en el Presbiterio dho. ex(h)ortando a penitencia a los
que pudieran ser Cavssa de que Dios castigare asi a su Pueblo; per-
mitio el S.^r que parara alli la peste, haviendo ya muerto de ella
quasi todos y aunque brinco la peste a este, no murieron mas que dos,
teniendo yo el cuidado de haser quemar toda ropa de los Muertos,
y que pusieran fuego en sus Cassas y quemaran cossas fetidas; se
acabo con esto la peste, que fue por el mes de Septiembre y Octu-
bre de el mismo año sitado de treinta y vno. Vease como digo bien
que si yo tuviera talento para Escritor pudiera desir mucho de lo que
Ofrese el Pueblesito de San Juan Theocolhuacan. Pasada ya la pes-
te, fui como pude aliviando A los Pobres Yndios, consolandoles, asis-
tiendoles, atrayendo a los desperdigados y a los que pude haver, cui-
dando a los Chiquillos que han nacido, y Ya esta el Pueblesito de San
Juan En mas de quince familias y bastantes muchachos, en que
parese que Dios ha dicho que no bolvera a embiarles otra peste
mediante el Arco de pas María Santisima su Madre.

Boy siguiendo mi obra con trabajos, porque no (h)ay alivio y de
adonde coger medios; ello es que prosigue yo no se como. Boy ha-
siendo vna sacristia graciosisima de Boveda, para ver si acava-
da puedo dedicar el Presbiterio, que se les diga allí Missa, y des-
pues ir obrando como pudiere en el Cuerpo de la Yglecia. No puedo
explicar los trabajos que San Juan me cuesta, solo D.^s lo save, y
quando (h)ay poderosos en contra como tengo dicho y dire a(h)ora
tambien, para que vean quan a los Vltimos se ha visto San Juan, y
si tengo rason de decir a el principio que por muchas Cavssas es
lo ultimo, y que no puede darsele otra denominaci(on). Lo que le ha
quedado (h)oy a el Pueblo de San Juan, es quasi nada de tierras, que
es la situacion de el Pueblesito con sus casillas, el sitio de la Ygle-
cia que solo llega desde la Mojonera de la Ciudad hasta vna ladri-
llera antigua, que fue de Antonio Romo, y la administracion de
esta ladrillera toca a esta Parrochia, y por lo que mira á justicia, a
la de Mexicalzingo, que es de este Pueblo, y luego se sigue vn Po-
trero grande que la (H)Asienda se tiene cogido con titulo de que
esta bendido a senso perpetuo, y da de renta en cada vn Año a el

Pueblo de San Juan, Ocho pesos y quatro reales, en que disen esta apreciado, padeciendo aqui el Pueblo notable Daño, perjuicio y engaño; Daño porque pudieran los hijos de el sembrarlo para que tubieran Mais que comer, y se pudieran ayudar o les sirviera de que comieran sus pastos los jumentillos que tienen; perju(i)cio, porque como esta tan inmediato a la Yglecia y a su casilla, en descuidandose con su(s) Jumentillos, se meten a el dho. potrero, llevados de la (h)ambre, y luego que el Mayordomo O sirviente los ven, los cogen y encorralan, hasiendo el que sus dueños les paguen lo que comieron de pastos, y esto con gran crueldad, que les piden por cada cavessa, a quatro y a Y a dos reales, gallinas, pollos o lo que pueden quitarles; de esto tengo gran experiencia, porque bienen los miserables Yndios con el reclamo a mi y me sirve de gran disconsuelo; vnas veces he ido a ponerme con todos los Mayordomos, que siempre suele ser gente abrutada, ar(ri)esgando a que me faltasen a el respecto (sic), y lo he executado movido a lastima y compacion; otras veces me hago desentendido; otras y las mas los embio a Mexico a que vean a el dueño, quien suele mandar a su Mayordomo les suelten sus Jumentillos; pero sea como se fuere, siempre les cuesta, porque le llevan la gallina o pollo, de comprar vna bandeja de frutas. Que lastima y que mala conciencia? siendo su potrero que la malicia y codicia por vn lado les (h)aya desposeido de lo que es suyo, y los (h)aya puesto en tal estado de esclavitud; pero en castigo de su maldita embriagues que por ella se han quedado sin lo que es suyo. Hablemos con verdad, es vn engaño manifesto, porque los indios son menores, incapases de vender ni enagenar tier(r)a de sus Pueblos, y avnque (h)ayan coloreado esta que disen benta de el Potrero, con decir esta licencia de el superior Gobierno, esso fuera muy bien quando huvieran Ynformado a su Exsia. la verdad, que no fue así, y estan engañados los Yndios en mucho mas de la mitad de su Justo valor y precio, y mas quando en el no (h)ay mejoras ningunas, porque solo le cirve a la (H)Asienda para pastos de el ganado. (H)Ay engaño en que fue falso el que le hicieron a el superior Gobierno, porque no hubo mas que darles a los Yndios por el lado que les conosen flaqueza, que es darles vn trago de berbaje (sic), y con esta deligencia no es menester otra, basta para que ellos mismos juren que les es de utilidad y provecho la dha. venta, y que no les es de perjuicio, que asi seria segun lo que en mi tiempo ha passado, que es el constarme que a los pocos que han quedado se ha estrechado con ellos el dueño de la (h)asienda, prometiendoles dinero, y regalandoles con aguuardiente para que le den otros pedassos, y esto se executa con los Yn-

dios Gobernadores, alcalde, escrivanos y aquellos que llaman de república; pero esto descubri por vno de los dolientes, que es Melchor de los Reyes y su Muger, quienes avnque antes (h)an concurrido en otras juntas de estas, (h)oy les pessa y lo sienten mucho, y no quieren concurrir a cossa que sea contra su Pueblo; no es mala la conversion de estos, y mas quando biendo el dueño de la (H)Asienda que estos solo resestian(sic) y defendian su Pueblo, trato de regalarlos mucho mas y prometerles dineros hasta para que pusiera vn trato, y Movido a lastima y viendo que es Cristiano, abandono y desprecio la propuesta, avnque para esto le inspirava vna persona que estava en su Compañia del dho. dueño, que no devia co(o)perar en esso, pero el Yndio no consintio, no le pudieron vencer, le miran mal por esto todos, pero el otro como Christiano, y mas quiere padecer y que el diablo no se lo lleve, me aviso de esto, y yo le dixese se estuviera fuerte y que no le dixera a nadie; conserve la noticia solo para governarme, no saque la cara, porque para todo son nesarios reales, y no me halle con esa proporcion

bien suyo el otro Potrero, que te (h)avran estos indios Gobernadores..... hecho algun papel nulo de me..... man de republica no por que hise..... dia he conosido mas y mas su codicia, y..... pero vivo yo no se le ha de conseguir..... y prosigo que esten los Yndios en su P(ueblo)..... y mas cuando asi este como el otro es..... sientas varas que no pueden ser vendidas)..... las otras tierras que se siguen desde..... las Animas, no (h)ay contradic(c)ion, porque..... Yndios no han podido quitarselas A..... rrible maldad. Es en lado de el sur, costado..... y Pueblesito, que solo porque quiso D.n Francisco (Al)moguera tomarselo, se lo tomo en este modo; tuvo..... con los Yndios de San Matheo como Cavesera que es sobre (tie)rras que pertenesen a este Pueblo por parte de aca, hasta el Convento de Santa Maria, y siempre hisso lo que quiso, porque se tomo estas por este lado, y las de San Juan por el otro; no paresca temeridad, que me lo declaro Diego de Salas Y Pelo antes de morir, Diciendome que para descargo de su Conciencia me declarava que las tierras que (h)ay desde la Yglecia de San Juan hasta cerca de las Animas son de los Yndios de San Juan; que no tiene la (H)Asienda titulo ninguno de ella; que siendo el Mayordomo de la dha. (H)Asienda, cirviendole a Almoguera, le dixo: So Apelo(sic), mañana me ha de acompañar Vmd. con sus armas para amedrentar a los Yn-

dios, que son vnos Perros y me han hecho gastar mucho; hemos de hechar gente (sic) a Sangear, y no les he de dexar nada, todo me lo he de tomar; y me dixo mas: que los Yndios Nageras, Governadores de entonses, y padres y Abuelos que fueron de su Muger, estaban pactados con dho. su Amo, que saldrian como a defender para que los Yndios de San Juan creyeran que los defendian, pero que no fue mas que para entregarlos. Me lo dixo en su sano Juicio, Cumplida Memoria, Enfermo si de vn Ynsulto que le repetia por tiempos, pero me dixo que no queria llevar eso ante Dios; que el Coopero porque su amo se lo mando. Y no paro en esto, pero a(h)ora el Año de treinta y quatro, a mi vista, con la (ma)licia que tienen, y mirando que no tienen titulo, borraron la Sanja que Abrio Almo-guera cerca de el Rancho de enfrente de las Animas, y abrieron otra mas pegado a San Juan para desir en algun tiempo quando el Pueblo pidiese lo que es suyo, que aquella es la Sanja, y no es asi. Ya yo se lo he dicho a el dueño buenamente, que buelva algo de lo que esta vsurpado, porque siempre que pueda he de hacer deligencia, y me ha dicho.....

.....
 (per)mitio Dios, pues no se consiguio el que su Yll.ma..... que seria porque consideraría que no se havía de juntar..... guna respecto de las muchas demandas que handan..... Arzobispado, que parese ya no se ve otra cossa por los Pueblos..... (d)emandas como lo he visto en los lugares que he estado y..... que es rara la semana que no se ve demanda y avo..... dos y tres; parese que con este y otros muchos cassos que me (han) susedido, me da Dios a entender que no quiere que persona (al)guna me ayude a la re(e)dificacion de su templo; porque qui..... solo hacerlo, y asi me salen vanas mis deligencias; sea muy en (hora) buena; haga su Magestad el gasto, como se ha visto en lo fabricado, porque los Yndios son como he dicho pobrísimos, pocos, y yo con(s)ta(n)te)mente me puedo sustentar; la Yglecia esta en forma dicha y prosigue: luego solo Dios hase el gasto por compacion mia, asi en esta obra como en las muchas que he emprendido en esta Parrochia, en las demas Yglecitas y la fabrica de cassas para que vivan los Yndios, que (h)oy ba pareciendo Pueblo San Matheo. Para que lo que queda dicho (a)cerca de las tierras que son de San Juan, sepa mas, doy qüenta: veanse los titulos de dho. Pueblo que estan insertos con los de San Matheo en donde conoseran que (e)ran mas.

Clara esta verdad, Obscurecida por la malicia y la codicia, le estan.... la (H)Asienda a este Pueblo, que avn para la administracion

de Sacramentos, cuesta gran trabajo el que sus Mayordomos y Cirvientes cumplan con sus preceptos y son los que mas trabajo dan, por ser tres ranchos los que lo componen y a todos ellos ba el Cura a administrar los sacramentos, que para ellos solos ha menester tener una, dos Cavalgaduras, mantenidas; y ba haciendo no solo no pagar administracion, sino que no alivia a el Cura en nada, y esto permitieron los antesesores, porque a mi me ha costado mucho trabajo el reducirlos ya por bien, ya Ynformando á el Señor Provisor, como se vera en vn Ynforme que hise en Orden A que sean puntuales a el Cumplimiento de la Ygleciá, en que no trabajen días festivos y que oygan Missa en ellos; en que mando dho. Señor Provisor lo executen así y esten Obedientes a su Cura, y no trabajen si no fuere en caso de nesesidad y que sea manifestada para que en vista de ella se les de si combiene la licencia; y este despacho esta y para en el Archivo de esta Parrochia, en donde se podra ver. Solo me resta el aguardar Vna Visita de el Señor Arzobispo, que quissa informandole a su Yll.^{ma} todas estas rasones, cortadas y viendolas personalmente, podra remediarlas como á quien toca, que así lo espero de su gran Celo y pastoral vigilancia; porque se ha lastima descaesca lo que tanto trabajo me ha costado el poner en algun Orden las cossas de esta feligrecia, que solo quien lo experimentare sabra lo que fue y lo que (h)oy es San Matheo Huitzilopochco, pues me aseguro persona fidedigna y muy antigua de la Ciudad de Mexi(c)o, que passava de Diez Mil Yndios de padron en la primitiva, que se acverda haver leído vn libro antiguo manuscrito en casa de un Eclesiastico de Mexico y que por entonses no se le previno el pedirselo y que a(h)ora que se me quiso hacer el gusto ya no se halla tal libro, porque no saben los que quedaron de su familia donde puede estar tal libro.

